

## SESIONES DE PRÓRROGA

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1648

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Actos** de violencia y flagrantes violaciones a los derechos humanos, perpetradas por el grupo yihadista Estado Islámico (ISIS) en Irak y Siria. Expresión de repudio y preocupación. **Aguilar**. (7.760-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar por el que se expresa repudio por los actos de violencia y las flagrantes violaciones a los derechos humanos perpetradas por el grupo yihadista Estado Islámico (ISIS) en Irak y Siria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de diciembre de 2014.

*Guillermo R. Carmona. – Ricardo L. Alfonsín. – Juan C. Zabalza. – Alberto E. Asseff. – Sergio Bergman. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Remo G. Carlotto. – Alicia M. Comelli. – Gustavo Fernández Mendía. – Miguel Á. Giubergia. – Mauricio R. Gómez Bull. – Carlos S. Heller. – Carlos M. Kunkel. – Mario R.*

*Negri. – Martín A. Pérez. – Omar Á. Perotti. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio por los cruentos actos de violencia y las flagrantes violaciones a los derechos humanos perpetradas por el grupo yihadista Estado Islámico (ISIS) en Irak y Siria, y preocupación por su creciente expansión global.

*Lino W. Aguilar.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar por el que se expresa repudio por los actos de violencia y las flagrantes violaciones a los derechos humanos perpetradas por el grupo yihadista Estado Islámico (ISIS) en Irak y Siria, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Guillermo R. Carmona.*